

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A

En calidad de comisario de la Compañía **CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.** por medio de la presente me permito hacerle llegar el informe del análisis hecho al movimiento económico-contable correspondiente al periodo 2010.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los que estados financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realice pruebas de cumplimiento por parte de **CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.** y/o sus administradores con relación a:

- 1) El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general.
- 2) Los libros de las actas de Junta General, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3) La custodia y conservación de los bienes de la compañía es adecuada.
- 4) Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas de contabilidad y disposiciones contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En este año **CORPORACION QUIROLA CORPQUIR S.A.**, tuvo ingresos de \$ 1.274.514 por los debidos problemas que se dieron este año en las siembras, la compañía solo pudo obtener una utilidad de \$ 26.608, las utilidades a los trabajadores fueron calculados y pagados correctamente así como los impuestos tributarios.

En mi opinión considero que cumplieron con las disposiciones mencionadas en el párrafo dos, por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2010.

Atentamente,



Carlos García Muñoz

Cl.: 0911303931

REG. PROFESIONAL: 3193

